



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

SAN JOSÉ DE METÁN, 22 de agosto de 2019

Expte. N° 1.504/2018

RES-SRMRF N° 034/2019

VISTO:

La solicitud de remisión de fondos para gastos de funcionamiento del Comedor Universitario del asiento Rosario de la Frontera, de fojas 1;

La providencia N° 1008/18 de Secretaría Administrativa, de fojas 2;

La OPNP N° 145/2018 emitida por Dirección de Contabilidad por \$ 59.200.- (pesos cincuenta y nueve mil doscientos) de fojas 5;

El comprobante de depósito realizado por Tesorería General, por \$59.200.- (pesos cincuenta y nueve mil doscientos), en fojas 6 vuelta;

La elevación de la primera rendición parcial de cuenta y de los comprobantes de gastos de fojas 10 a 66 por un monto de \$43.049,24 (pesos cuarenta y tres mil cuarenta y nueve con 24/100), realizada por el Dr. Camilo JADUR;

La nota N° 109/2018 de la Dirección de Rendición de Cuenta informa la registración de cuenta del adelanto por el monto de \$43.049,24 (pesos cuarenta y tres mil cuarenta y nueve con 24/100), según OPAC N° 1162/2018, de fojas 68;

La elevación relativa al saldo de la primera rendición parcial de cuenta y de los comprobantes de gastos de fojas 70 a 88 por un monto de \$16.150,76 (pesos dieciséis mil ciento cincuenta con 76/100), realizada por el Dr. Camilo JADUR;

La nota N° 234/2018 de la Dirección de Rendición de Cuenta que informa la registración de cuenta del adelanto N° 21997 por el monto de \$16.150,76 (pesos dieciséis mil ciento cincuenta con 76/100), según OPAC N° 2702/2018, de fojas 91; Y

CONSIDERANDO:

Que los gastos se corresponden con los fines asignados a los montos otorgados por la OPNP N° 145/2018; gastos de funcionamiento del Comedor Universitario del asiento Rosario de la Frontera.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de \$ 59.200.- (pesos cincuenta y nueve mil doscientos), para solventar gastos de funcionamiento del Comedor Universitario de asiento Rosario de la Frontera de Sede Sur.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

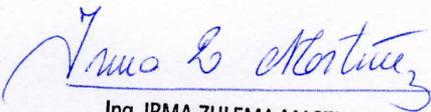
Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los Fondos mencionados en la. OPAC N° 1162 /2018 y OPAC N° 2702/2018, gastos de funcionamiento del Comedor Universitario del Asiento Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA